



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: DDUE/CT/234/2024

Chihuahua, Chih., a 10 de junio del 2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.-

En relación al oficio CTGAyA/ST/DAI/382/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, por medio del cual remite a esta Dirección la solicitud de acceso a información con número de folio **080146124000382**, el cual a la letra dice:

“Solicito un documento donde indique el monto asignado por el municipio para el Fondo Municipal de Protección al Ambiente, desglosado por año, así como un desglose de cómo se ha utilizado este dinero año con año por institución, desde el año en que se creó hasta la fecha de esta solicitud”:

En atención a su solicitud de acceso a información, me permito informarle que esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología no lleva un registro contable de los ingresos y egresos del Fondo Municipal de Protección al Ambiente y Cambio Climático, ya que no se cuenta con facultades para tal efecto. Asimismo, le informo que de conformidad con el artículo 64 fracción II del Código Municipal le corresponde a la Tesorería Municipal la recaudación, por

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

consiguiente la dependencia antes mencionada puede tener bajo su resguardo la información que se solicita.

Asimismo, por lo que corresponde a la utilización del Fondo Municipal de Protección al Ambiente y Cambio Climático, le informo que en los años 2016, 2017, 2018, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va del 2024 no se ejerció monto alguno de dicho fondo.

Por otro lado, en relación al año 2019, me permito manifestarle que el Fondo Municipal de Protección al Ambiente y Cambio Climático se utilizó para los proyectos de *"Campaña de Concientización y Desarrollo de AppVistamiento"* a dichos proyectos se les asignó una cantidad de \$205,809.00 (Doscientos Cinco Mil Ochocientos Nueve pesos y \$85,181.12 (Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta 00/100 M.N. y Un Pesos 12/00 M.N).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

